

# Precios relativos agropecuarios 2015-2020

Ing. Agr. Javier Fernández Azpiroz  
Ing. Agr. Gonzalo Freiría Carballo  
DIEA / MGAP

La Oficina de Estadísticas Agropecuarias (DIEA) del MGAP ofrece un vistazo de algunos precios relativos del pasado reciente, complementando lo indicado en la nota publicada en setiembre de 2020 enfocada en el pasado largo plazo.

Las relaciones de precios son de utilidad en la toma de decisiones y el análisis de su comportamiento en los años recientes contribuye a interpretar algunos cambios del negocio. Estas observaciones focalizadas en el lapso 2015 – 2020 complementan lo exhibido en el número 175 de esta Revista (setiembre 2020) que señalaba el comportamiento histórico para las mismas variables desde 1990.

El enfoque de esta nota busca amplificar lo ocurrido en los últimos cinco años, robusteciendo la comprensión de la coyuntura presente.

## Tres aspectos relevantes.

En primer término, se analiza la evolución que han tenido los precios (tomados en dólares corrientes) para algunos insumos relevantes de la producción agropecuaria (fertilizantes, gasoil, etc.), así como para algunos productos agropecuarios (carne vacuna, lana, leche y granos) y la evolución de algunos factores de producción significativos, como la tierra y el trabajo (Gráficos 1, 2 y 3).

Con la referencia comparativa del año 2015, el Gráfico 1 muestra que hasta el 2020 los insumos que exhibieron mayor costo relativo fueron 'Mano de obra' y la

Gráfico 1. Índice de precio de insumos (Base 2015=100)

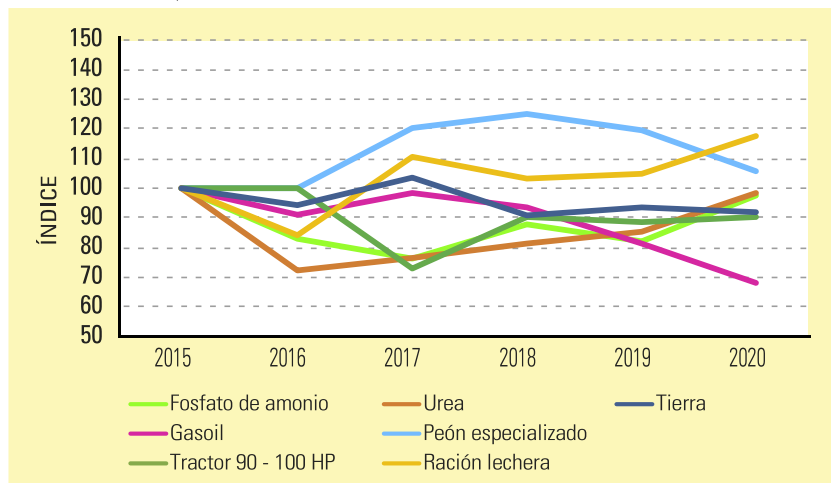


Gráfico 2. Índice de precio de productos (Base 2015=100)

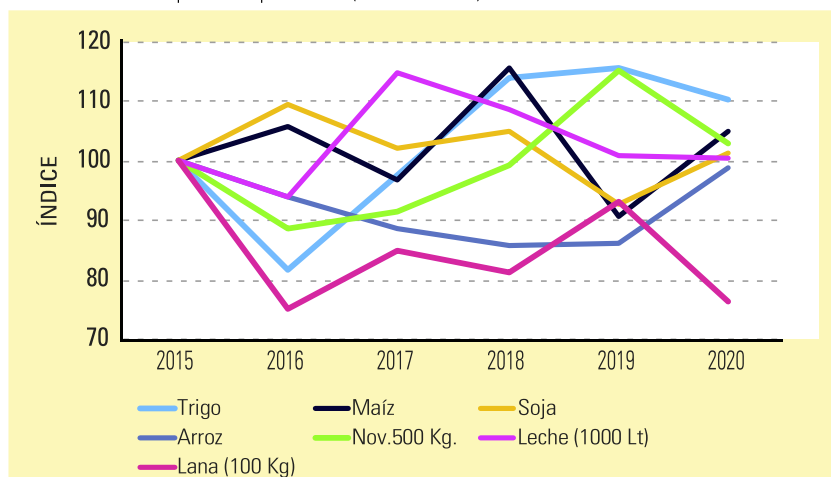
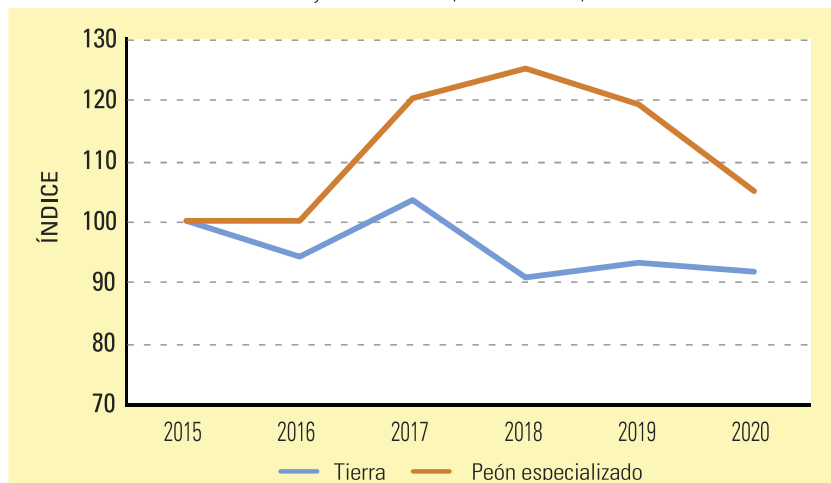
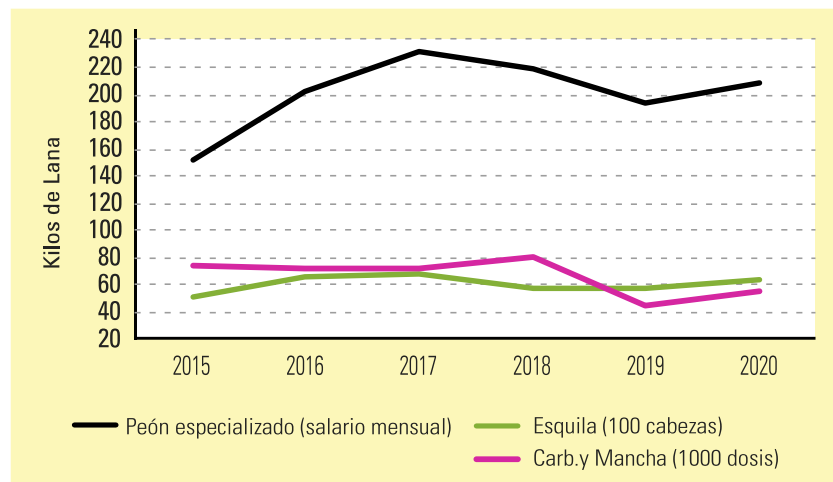


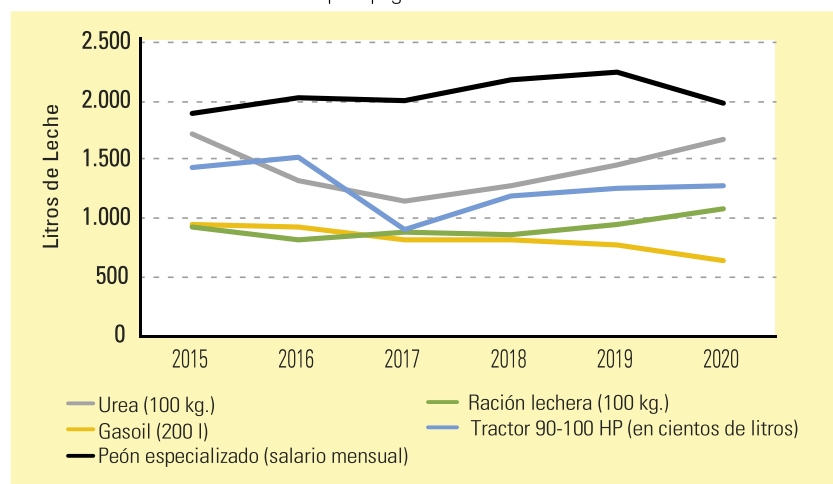
Gráfico 3. Índice de Precio de Tierra y Mano de Obra (Base 2015 =100)



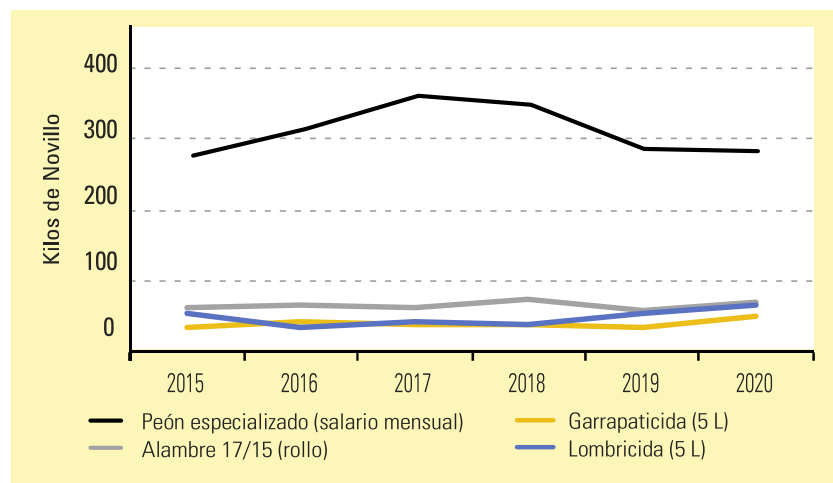
**Gráfico 4.** Kilogramos necesarios de lana (finura I/II calidad S/S) para pagar por unidad de insumo o servicio



**Gráfico 5.** Litros de leche necesarios para pagar una unidad de insumo o servicio



**Gráfico 6.** Kilogramos necesarios de novillo gordo especial para pagar por unidad de insumo o servicio



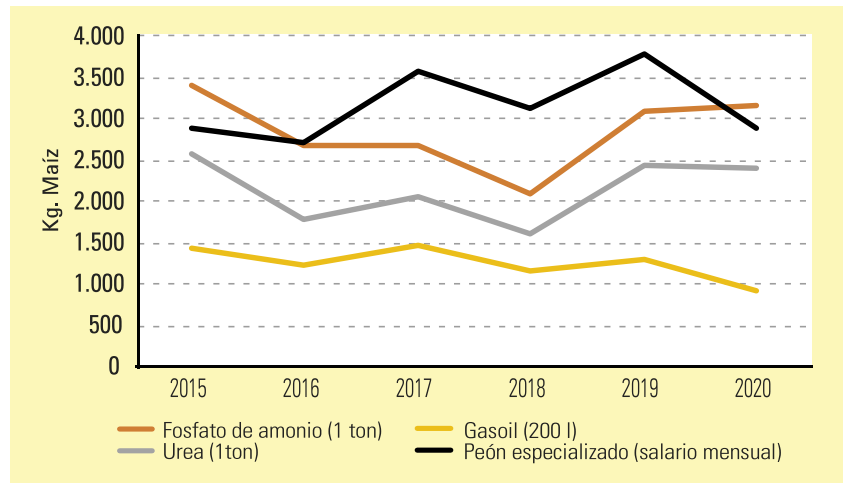
‘ración lechera’, quedando los restantes a la par o por debajo del nivel de 2015.

En el gráfico 2 se observa cierta volatilidad en los precios de los productos, a excepción de la lana y del arroz que, sin perjuicio de la suya propia, manifestaron durante el quinquenio un comportamiento por debajo de la referencia de 2015.

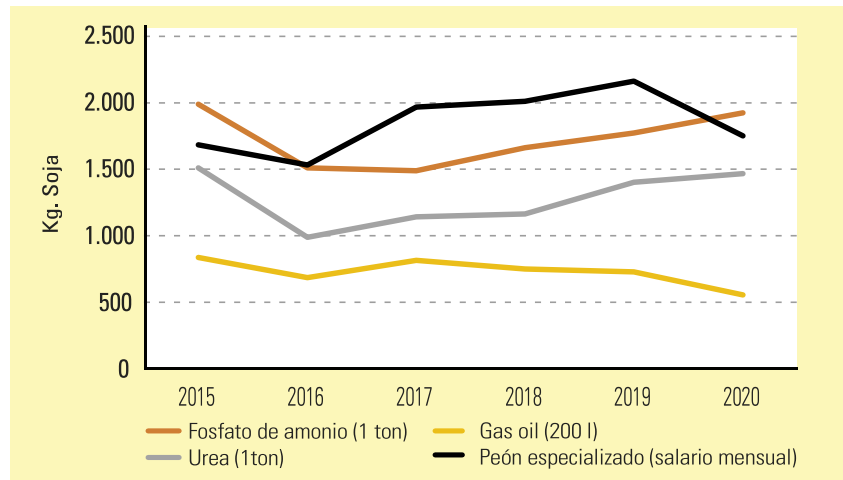
Finalmente, el Gráfico 3 indica que el valor de la tierra presentó cierta estabilidad durante el lapso aludido con tendencia a la baja, mientras que la Mano de obra, con encarecimiento relativo durante esos años, muestra una curva tendiente a alinearse con los valores del inicio de la serie.

En segundo lugar, se muestra cómo ha sido la evolución de la relación insumo/producto a lo largo de los últimos 5 años (2015/2020) para las principales referencias agrícola-ganaderas (Gráficos 4 a 10) complementando las observaciones de los gráficos anteriores.

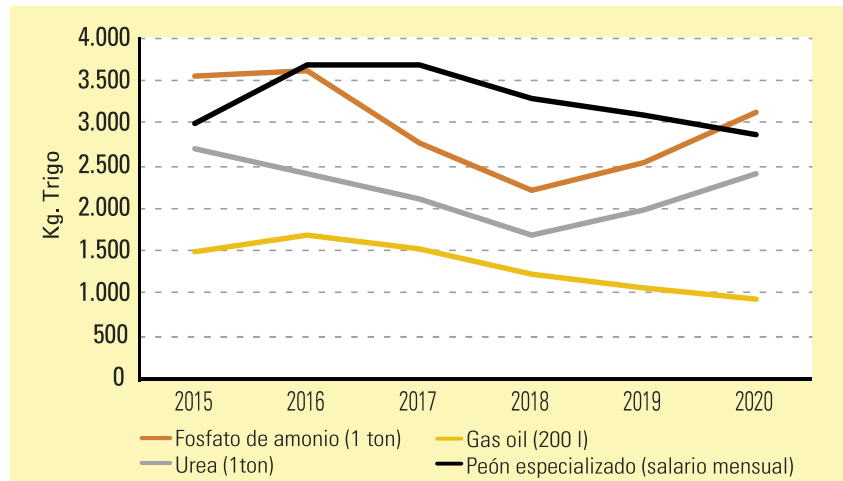
**Gráfico 7.** Kilogramos necesarios de maíz para pagar por unidad de insumo o servicio



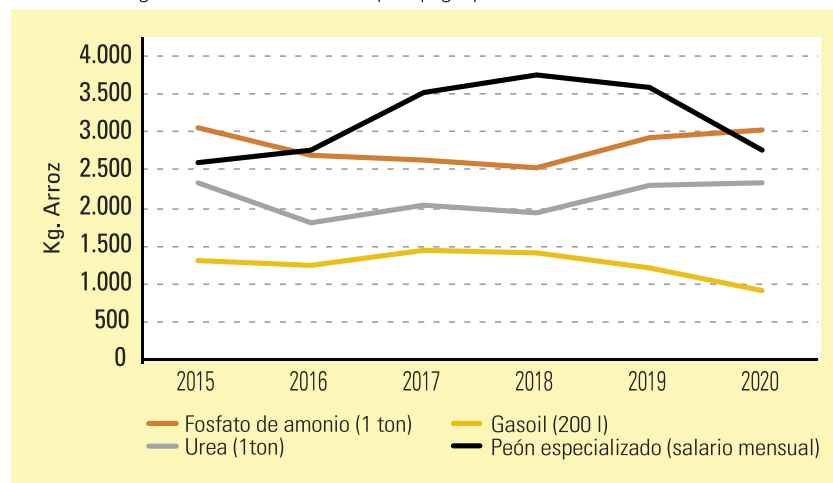
**Gráfico 8.** Kilogramos necesarios de Soja para pagar por unidad de insumo o servicio



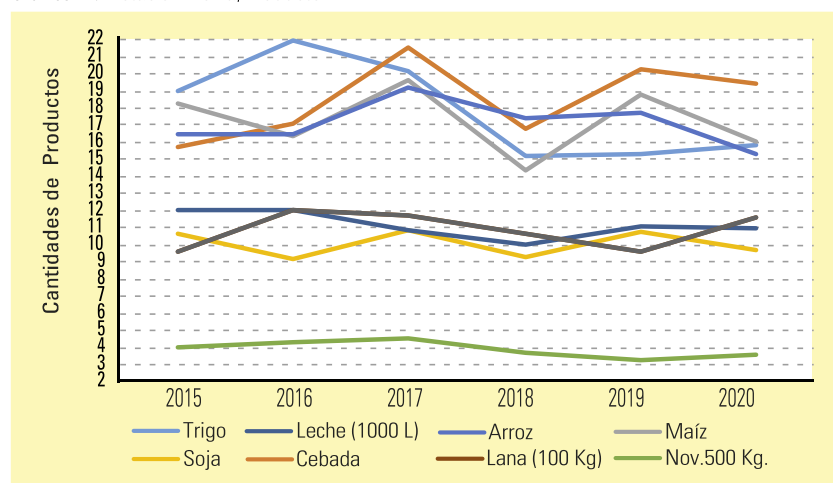
**Gráfico 9.** Kilogramos necesarios de trigo para pagar por unidad de insumo o servicio



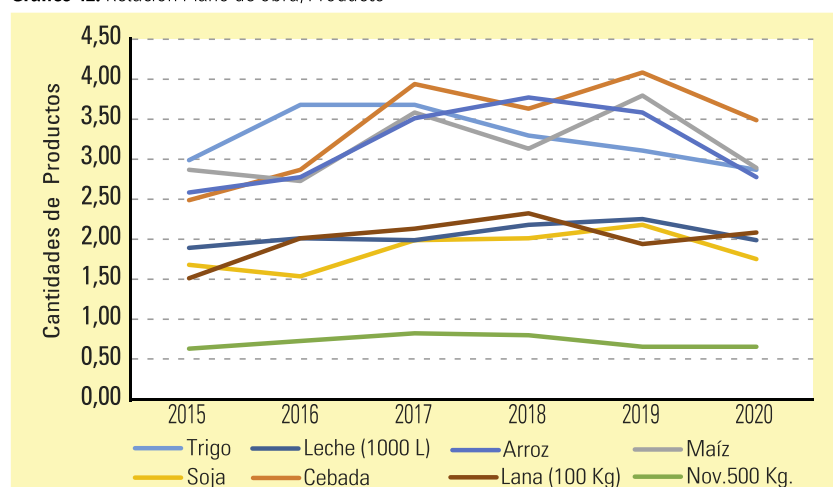
**Gráfico 10.** Kilogramos necesarios de arroz para pagar por unidad de insumo o servicio



**Gráfico 11.** Relación Tierra/Producto



**Gráfico 12.** Relación Mano de obra/Producto



Finalmente, se observa la evolución de la relación del precio de la tierra y de la mano de obra respecto al precio de los productos agropecuarios, durante el quinquenio. (Gráficos 11 y 12).

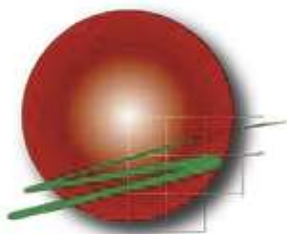
El gráfico 11 indica la cantidad necesaria de los diferentes productos agropecuarios para comprar una hectárea de tierra promedio nacional. Para la producción agrícola, se compara el precio de la tierra con el precio de 100 kilos de los diferentes granos. Para la producción ganadera, las cantidades empleadas son el número de cabezas de novillos de 500 kg para comprar la misma hectárea; o la cantidad en miles de litros de leche o el múltiplo cada 100 kilos de lana para la misma inversión.

Los productos agrícolas insinúan una leve mejora en la capacidad de compra de tierra, aunque con dispersión en su comportamiento adquisitivo, excepto la Soja.

En los productos ganaderos (novillo, leche y lana) la dispersión en la relación fue menor y con estabilidad en la capacidad de compra de tierras.

El Gráfico 12 indica la capacidad de pago por la Mano de obra de los diferentes productos. Los agrícolas muestran en general una curva que los sitúa en posición relativa similar al inicio y al final, excepto para la cebada soja (con menor capacidad de pago por este factor, ambos, al final del lapso). En los productos ganaderos se observa algo similar, salvo la lana que tiene igual tendencia que las excepciones agrícolas.

En el artículo anterior (Revista Nº 175 – Setiembre 2020) la Oficina de DIEA ofreció la retrospectiva desde 1990 de las mismas variables que se tratan en éste. En aquel se percibían notables cambios en el negocio agropecuario del Uruguay, cuyas múltiples causas exceden los términos de este artículo, y que determinaron una reestructura significativa en el correr de esos 30 años. Con el objetivo de visualizar el mediano plazo reciente, se exhibe en los últimos cinco años, que se sugiere un equilibrio relativo no observado desde largo plazo atrás. ●



**25** AÑOS  
EN EL  
CAMPO,  
CON NUESTRA  
GENTE

REVISTA

# Plan Agropecuario



EDICIÓN  
**DIGITAL**



[www.planagropecuario.org.uy](http://www.planagropecuario.org.uy)

números anteriores

<https://www.planagropecuario.org.uy/web/revistas.html>



# MANO A MANO CON EL PLAN AGROPECUARIO

CON LA MEJOR CALIDAD,  
LLEGANDO MÁS LEJOS.

SÁBADOS A LAS 12 HORAS,  
EN RADIO TABARÉ DE SALTO.

DOMINGOS A LAS 8 HORAS,  
EN RADIO CARVE.

INFORMACIÓN,  
HERRAMIENTAS,  
TECNOLOGÍAS PARA  
LA PRODUCCIÓN GANADERA.

EXTENSIÓN POR  
RADIO EN



PLAN AGROPECUARIO

25 ANOS EN EL CAMPO,  
CON NUESTRA GENTE



**Tabaré**  
740 AM

**CARVE 850**